

## ACTA DE REVISIÓN DE CONSULTAS Y ACLARACIONES DE FIRMAS CONSULTORAS A LA SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 002 MIP Acta N° 001

SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS A FIRMAS CONSULTORAS N°. 002 DE 2018: **CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN ESPRIELLA, TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**

El Comité de Evaluación de EMPOPASTO S.A. E.S.P. como Entidad Ejecutora del Proyecto Multiveredal Integral del Pacífico reunido el día veintitrés (23) de octubre de 2018, para efectos de revisar las consultas y aclaraciones presentadas dentro del plazo establecido en la Solicitud de Manifestación de Interés a Firmas Consultoras N°. 002 de 2018, de acuerdo a las competencias profesionales. Dentro del proceso establecido en la Solicitud de Manifestación de Interés a Firmas Consultoras N°. 002 de 2018, se concedió hasta el día veinte (20) de octubre para recibir consultas y aclaraciones, plazo en el cual se presentaron las consultas que se responden a continuación:

**CONSULTA N°. 1.** Confirme si el monto previsto en esta expresión de interés de \$72.000.000 COP, será el mismo valor previsto para la ejecución del contrato".

**Respuesta:** EMPOPASTO S.A. E.S.P., menciona que el monto previsto es \$72.000.000 COP, valor máximo de referencia establecido para la interventoría objeto del proceso en mención. Se informa que este valor es independiente al monto previsto del proceso de consultoría del diseño.

**CONSULTA N°. 2.** OBSERVACIÓN AL NUMERAL 1.(i) y (ii) DEL PLIEGO DE CONDICIONES. La presente observación se encuentra encaminada a solicitar a EMPOPASTO S.A. E.S.P. en cuanto a los elementos indicados en el numeral 1.(i) y (ii) del proyecto pliegos de condiciones, dado mi interés por participar con la empresa que represento. Esta empresa presenta esta experiencia en interventorías que superan el valor estipulado por ustedes.

Por lo anterior solicito respetuosamente se generalice la experiencia de interventoría y se rebaje el monto de los contratos a un 60% del presupuesto previsto.

**Respuesta:** EMPOPASTO S.A. E.S.P., se mantiene en el criterio de solvencia técnica establecido en la Solicitud de Manifestación de Interés, sin embargo aclara que los proponentes pueden cumplir presentando la experiencia requerida relacionada con los dos parámetros Y/O uno de ellos; y de esta manera quedará habilitada su manifestación de interés.

Agotado el temario se da por terminada la reunión a las 5:40 pm. Siguen firmas de los miembros del Comité de Evaluación.